

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

Santiago, 27 de abril de 2022

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la “Sociedad), y de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del DFL N°251, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Circular 991, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día lunes 25 de abril se acordó, en relación al aumento de capital accordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de octubre de 2020, aprobado mediante Resolución Exenta de la Comisión N° 2027 y Certificado N° 183, entre otras materias, lo siguiente:

1. Emitir 37.730.154 nuevas acciones de pago, nominativas, y de una misma serie;
2. Fijar el precio de colocación de cada una de las 37.730.154 nuevas acciones de pago en la cantidad de \$326;

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.